Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 059/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 01/2016
"Mantenimiento y reparación menor de edificios" (3er. llamado) - ID N° 308.105

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la U.O.C.; y la Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Contraloría Interna; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de realizar la apertura de los Sobres-oferta presentados en la contratación de referencia. ----------

Oferta recibida:

1. D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. (M.E. N° 745).

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en el Sobre-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que: ----------

Documentos	D&D Arquitectura y Construcción S.R.L.
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	N/A
Currículo y certificado de formación profesional del personal encargado de los trabajos, que actuará como nexo entre la Contratante y el Contratista.	PRESENTA
Balance General y Estado de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios (años 2013, 2014, 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	No presenta las Declaraciones Juradas
Ratios financieros.	PRESENTA
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturaciones con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la realización de trabajos de mantenimiento y reparación de edificios, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo indicado por la Convocante en la presente licitación, en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015).	PRESENTA
Tres (3) constancias o recepciones finales de obra de Instituciones Públicas y/o Privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, correspondientes a los dos (2) últimos años (2014-2015).	PRESENTA
Listado de herramientas, maquinarias y equipos, etc., que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.	PRESENTA
Declaración jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	PRESENTA
El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde manifieste: a) Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. b) Compromiso de cumplir con los servicios solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. c) Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	PRESENTA

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Lic. Carla R. Dávalos de Oliveira
Jefa de Contraloría Interna

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 059/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 01/2016
"Mantenimiento y reparación menor de edificios" (3er. llamado) - ID N° 308.105

Documentos	D&D Arquitectura y Construcción S.R.L.
Constancia de visita expedida por la Sección de Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Amambay. La visita se realizará a partir del día de publicación del Pliego de Bases y Condiciones hasta el día antes del plazo establecido para el tope de consultas, en el horario de 08:30 a 11:30 hs. Los Gastos relacionados con la visita y la inspección correrán por cuenta del oferente. Todo Oferente que no efectúe la visita deberá manifestar bajo declaración jurada simple que conoce a cabalidad las instalaciones del edificio, y que cuenta con la información necesaria para preparar la Oferta y cumplir el contrato.	PRESENTA
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.	Presenta documentación en trámite.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	
Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A.
Monto total asegurado Gs.	7.500.000[1]
Vigencia (días)	30/08/2016 hasta el 08/12/2016
Observaciones	
Páginas Foliadas	107
Constancia del SIPE N°	1416185
De la verificación efectuada a las documentaciones se deja constancia que: [1] El monto de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas del oferente D& Arquitectura y Construcción S.R.L., es inferior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I, IAO 20.2, que exige: *"...El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre el monto máximo indicado por la Convocante".*	

La convocante deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el PBC, reemplazadas por la Constancia del SIPE, serán verificadas durante la evaluación de la oferta. -

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla:

1. **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 137.407.483.-** (Guaraníes ciento treinta y siete millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos ochenta y tres) IVA incluido.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: ING. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ (INV/UOC N° 198); HAC INGENIERÍA (INV/UOC N° 199); ING. HUGO CÉSAR ROMERO (INV/UOC N° 200); APONTE LATORRE S.A. (INV/UOC N° 201); S.E.O. S.A. (INV/UOC N° 202); ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ (INV/UOC N° 203).- -

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- - - -

Lic. Nancy Carolina Alearaz
Técnico U.O.C.

Lic. Carla R. Dávalos de Oliveira
Jefa de Contraloría Interna

Lic. José Luis Rojas Cuete
Jefe U.O.C.